



Setenta y tres años

SELEO QVARTO, VEINTI  
MARAYODAS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS. OCHENTA Y  
CINCO

que se quedó enmendado  
Por el Sr. D. Pedro Lopez Otero Jefe de la Real Audiencia de esta  
Aguas de... que en desempeño de las Comisiones que con  
otros Cavalleros Capitanes de Confianza Real celebradas  
en Valencia y no solo, pasado en este año para por  
bar las Comisiones de Dilig. y a fin de que se tuviesen  
cumplidos efectos las ordenes de su mag. y. p. presidente  
de modo y forma de componer los Camareros para  
ser y fabricar, y tambien a los particulares  
que lo necesitan para enmendado como en Comisiones  
en Comisiones con los quatro Operarios q. vinieron  
a la Ciudad de llamada Enque con otros deo normas  
los necesarios tanto en las cosas como en la aguada  
y otras disposiciones el q. se componieren en Camareros  
y Remanidos al mismo Remanido de Enque  
Tambien Comisionado Real para el acopio  
de la especie de Videna en esta Ciudad con el fin  
de tener uno solo de los quatro Operarios y el principal  
vellos con las qualen ha venido hecho Expediente  
remanidos al Remanido solo por que se dice q.  
pagaria cada uno de los aquienos y de q. siempre  
que se componga con los terminos q. se ha  
las muestras que Remanidos con una  
linda Encarnada como se afirma en la Carta  
que precede al mismo de Enque su fin

Yo el Sr. D. Pedro Lopez Otero

